



COLEGIO OFICIAL DE
APAREJADORES, ARQUITECTOS
TÉCNICOS E INGENIEROS DE
EDIFICACIÓN DE PONTEVEDRA

R. Enfesta de San Telmo, 23
36002 – PONTEVEDRA

Rgtº. Sº. Nº. 2.353

15 de junio de 2016

Asunto: Tarjeta Europea de Experto en Edificación (European Building Expert).

Estimado compañero:

La **Tarjeta EurBE** es una tarjeta de membresía, y acredita que su poseedor es miembro de la organización que la expide. En nuestro caso, la tarjeta acredita la pertenencia a una de las entidades profesionales, el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, que conforman la AEEBC (“The Association of European Building & Construction Experts”).

La **Tarjeta EurBE** es un reconocimiento profesional que pretende favorecer la libre circulación de los técnicos expertos en edificación en Europa, de manera que las empresas, clientes y administraciones públicas puedan reconocer las habilidades del profesional.

Mediante la certificación de los técnicos, una vez evaluados, se consigue elaborar unos estándares de profesionalidad que garantizan la seguridad, calidad y protección del consumidor.

Competencias evaluadas

- Experiencia profesional
- Tecnología de la Edificación
- Patología y Mantenimiento
- Calidad de los materiales
- Legislación y normativa
- Gestión económica
- Análisis estructural
- Urbanismo
- Project Management

Para obtener la certificación **EurBe**, el candidato deberá justificar sus conocimientos y habilidades en cada una de las competencias, mediante la aplicación dispuesta en www.aeebc.org la información será revisada por el NMC (Nacional Monitoring Committee).

El NMC español lo componen miembros elegidos por el CGATE y serán los encargados de evaluar las solicitudes recibidas. Dictaminará aquellos candidatos merecedores de la acreditación, que se enviarán al EMC (European Monitoring Committee) para su validación.

Ventajas

- Favorecer la movilidad Profesional
- Disponer de un distintivo de calidad
- Certificar sus competencias por organismo europeo de prestigio.

(*) Según “Guide to the AEEBC Register”

Requisitos necesarios

- Ejercer la profesión de Arquitecto Técnico y estar colegiado (*)
- Tener una experiencia profesional relevante de al menos tres años
- Mantener una formación actualizada y continuada

Recibe un cordial saludo,




FDO: Paula Vázquez Prieto
Secretaria Coaatie Pontevedra